

en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87.

Sevilla, 22 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 21 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Mariana Georgiana Gheorghita.*

Anuncio de la Delegación Provincial en Almería, de 16 de junio de 2006, por el que se hace público el Acuerdo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a la interesada.

Con fecha 21 de abril de 2006, el Delegado Provincial de Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adoptó Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo con respecto al menor A.N.G., expediente 352-2006-04-000175.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Mariana Georgiana Gheorghita, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 21 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 27 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.<sup>a</sup> Josefa Bautista Martínez y don Narciso Blázquez Morales.*

Anuncio de la Delegación Provincial en Almería de 16 de junio de 2006, por el que se hace público el acuerdo recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

Con fecha 27 de abril de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección aprueba el Cese del Acogimiento Familiar en la Modalidad Permanente del menor H.B.B., Expediente 341/02, con los acogedores seleccionados.

Por el presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Josefa Bautista Martínez y don Narciso Blázquez Morales, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 27 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 7 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2554/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 3 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2558/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 6 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2556/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 4 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2555/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 5 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 6 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 16 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2557/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 7 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 2553/2006).*

**Ver esta disposición en fascículo 8 de 9 de este mismo número**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 9 de 9 de este mismo número**

## DIPUTACIONES

*ACUERDO de 4 de abril de 2006 de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 2373/2006).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó acuerdo relativo a la ampliación de acuerdos de delegación de diversos Ayuntamientos, en el siguiente sentido:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, en las sesiones plenarias que igualmente se detallan, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico.

Ayuntamiento	Fecha del Pleno
Alameda	23.2.2006
Alcaucín	13.3.2006
Alozaina	26.1.2006
Benahavís	23.2.2006
Colmenar	15.3.2006
Cuevas Bajas	10.3.2006
Cuevas del Becerro	24.2.2006
Manilva	15.2.2006
Periana	8.3.2006
Sayalonga	2.3.2006

Estas delegaciones tendrán efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación (4 de abril de 2006), y de conformidad con los acuerdos de delegación vigentes, se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2008, quedando tácitamente prorrogadas por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo con una antelación no inferior a un año de su finalización o la de cualquiera de los períodos de prórroga.

El plazo de vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 100, de fecha 29 de mayo de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 4 de abril de 2006.- El Presidente, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

*ACUERDO de 5 de junio de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de los Ayuntamientos de Archidona y Humilladero. (PP. 2379/2006).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 4 de abril de 2006, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, en las sesiones plenarias que igualmente se detallan, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana:

Ayuntamiento: Archidona.  
Fecha del Pleno: 1.12.2005.

Ayuntamiento: Humilladero.  
Fecha del Pleno: 5.12.2005.

El plazo de vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 104, de fecha 2 de junio de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 5 de junio de 2006.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 22 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Benalmádena, de corrección de errores de las bases de selección de Oficial de Policía.*

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 21 junio de 2006, y en virtud de las atribuciones que tengo legalmente conferidas se han modificado las bases publicadas en el BOJA núm. 79, de 27.4.6, en el punto que más abajo se especifica, de la convocatoria que ha de regir la provisión como Funcionario por el turno de Promoción Interna de cuatro plazas de Oficial de Policía, mediante el sistema de concurso-oposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena:

En la Base tercera, apartado b) se suprime la expresión «o 10 años en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de la Policía Local, Grupo D».

Benalmádena, 22 de junio de 2006.- El Alcalde.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe, de aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2006. (PP. 2001/2006).*

Doña Soledad Cabezón Ruiz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 23 de febrero de 2006 acordó aprobar Oferta Pública de Empleo para 2006 para cubrir una plaza de en la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local